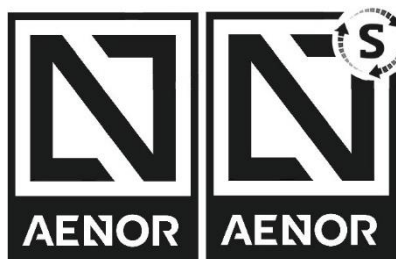




## Certificado de Marca AENOR N y Marca AENOR N Sostenible



015/002289

AENOR certifica que la organización

### HEIDELBERG MATERIALS HISPANIA CEMENTOS, S.A.

con domicilio social en AVENIDA DE EUROPA, 24 EDIFICIO A, PLANTA 2, OFICINA C 28108  
ALCOBENDAS (Madrid - España)

suministra **Cemento Portland Compuesto CEM II/C-M**

conforme con UNE-EN 197-5:2021  
UNE-EN 196-10:2016 ANEXO A

Tipo de cemento CEM II/C-M (V-L) 42,5 R UNE-EN 197-5:2021  
Contenido Cr (VI)  $\leq 0,0002\%$  Rgl. (CE) 1907/2006

Centro de producción AV DE AÑORGA, 36 20018 SAN SEBASTIÁN (Gipuzkoa - España)

Esquema de certificación Para conceder este Certificado, según se establece en el Reglamento Particular RP 15.01, AENOR ha evaluado el cemento mediante ensayos y comprobado el sistema de la calidad y el control de la producción. Para la concesión de la Marca Ns se han evaluado, además, los aspectos de la sostenibilidad sociales, económicos y ambientales según los criterios definidos en la sección 4 del mismo RP para la verificación de los índices de sostenibilidad declarados por el fabricante.

Este certificado anula al 015/002289, de fecha 2025-06-20

Primera emisión 2025-03-24  
Modificación 2026-05-29  
Expiración 2030-03-24

Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO





## Certificado de Marca AENOR N y Marca AENOR N Sostenible

015/002289

### Anexo al Certificado

AENOR declara que el cemento indicado en el certificado cumple con todas las disposiciones relativas a la evaluación de la conformidad descritas, entre otras, en la norma UNE-EN 197-1 o UNE-EN 197-5, en la norma UNE-EN 197-2 y en el Reglamento Particular RP 15.01. La concesión del certificado está basada en el ensayo inicial del producto, una inspección inicial de la fábrica y del control de producción además de una auditoría del sistema de la calidad realizados por AENOR. Además, AENOR realiza la supervisión permanente a través de inspecciones y auditorías periódicas y de la evaluación de la conformidad de los resultados del control de producción y de los ensayos de las muestras de contraste tomadas en fábrica.

Conforme a las normas de referencia citadas y al Reglamento Particular de la Marca N para cementos, RP 15.01, AENOR certifica que:

- 1 Este cemento cumple todas las especificaciones que le son de aplicación en base a la evaluación estadística del autocontrol realizada mensual, trimestral y semestralmente.
- 2 El sistema de la calidad de la fábrica, basado en la norma UNE-EN ISO 9001, cumple con las exigencias de la organización descritas a lo largo del Reglamento Particular.
- 3 La sistemática empleada por el fabricante para el suministro del producto garantiza el cumplimiento de los requisitos específicos sobre la carga, expedición y transporte del cemento, tanto en fábrica como en los puntos de expedición, para asegurar su trazabilidad e integridad hasta el lugar de entrega, manteniendo las características según las cuales fue certificado.
- 4 En lo relativo al contenido en cromo (VI) soluble en agua, según las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n° 1907/2006, AENOR comprueba que el cemento es conforme con los requisitos.
- 5 Se efectúan ensayos periódicos sobre la composición del cemento para comprobar el cumplimiento de las normas de referencia y su ajuste ( $\pm 5\%$ ) a lo declarado por el fabricante. Así mismo se comprueba la conformidad de las materias primas utilizadas.
- 6 El cemento está sometido a un plan de control en el mercado para verificar que se mantienen las características con las que ha sido certificado.
- 7 Se comprueba, mediante el criterio del ABBE, el carácter aleatorio de las diferencias del laboratorio de autocontrol del fabricante frente al laboratorio verificador acreditado conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.
- 8 El incremento de la garantía para el usuario del cemento con la disminución del riesgo del consumidor, debido a la exigencia superior de la Marca N, en los que se incluye además de una frecuencia mayor y adicional en el plan de control, la aplicación de criterios adicionales.
- 9 Para la Marca N<sup>s</sup> se han evaluado adecuadamente los aspectos sociales, económicos y ambientales de sostenibilidad según el Anejo 2 del Código Estructural aprobado por Real Decreto 470/2021, además del contenido de reciclado que utiliza la metodología de cálculo de la guía de la GCA (GCCA Sustainability Guidelines for co-processing fuels and raw materials in cement manufacturing November 2018).

Primera emisión 2025-03-24  
Modificación 2026-05-29  
Expiración 2030-03-24



La Marca AENOR N Sostenible está fuera del alcance de la acreditación

**AENOR CONFÍA S.A.U.**  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- [www.aenor.com](http://www.aenor.com)